



ORD EXP: N° 4846 /

EXP.: N° 237 – VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 513 de fecha 30 de junio de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 9-J Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA I-796, CABRERÍA – AUQUINCO, COMUNA DE CHÉPICA, PROVINCIA DE COLCHAGUA, SEXTA REGIÓN".

INC.: Antecedentes.

- 8 SEP 2014

SANTIAGO,

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **NILSON EDUARDO SÁNCHEZ VIDAL**, otorgada en la Notaría de Rancagua, de don Ernesto Montoya Peredo, de fecha 18 de julio de 2014, Repertorio N° 7.305-2014, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 1303 N° 1249 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, correspondiente al año 2014, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 513 de fecha 30 de junio de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$872.769.-** a la orden de don **NILSON EDUARDO SÁNCHEZ VIDAL**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VI Región, RANCAGUA.

Saluda atentamente a Ud.,

**ALVARO RODRÍGUEZ SOTO**  
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN  
EXPROPIACIONES- FISCALÍA (T.P.)

ICB/MAM  
**DISTRIBUCION:**

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VI Región.

N° PROCESO - 8095215

**ELIANA BAEZA HALTENHOFF**  
Constructor Civil  
Jefe Depto. de Expropiaciones  
DIRECCION DE VIALIDAD